

Secretaria. Santiago de Cali, julio 29 de 2.022. A
despacho para que se sirva proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Proceso. Ejecutivo singular
Demandante. María Isabel Castañeda Castro
Demandado. Carlos Alonso Pantoja Linares
Radicación. 760014003012-2022-00146-00

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, julio veintinueve (29) de dos mil
veintidós (2.022).

Visto el escrito anterior y de conformidad con lo
acaecido dentro del presente asunto, el juzgado,

Dispone:

Reconocer personería suficiente para actuar como
apoderada judicial de Carlos Alonso Pantoja Linares a la abogada Martha
Cecilia Garcés Carrillo, identificada con la c.c. 66.815.386 y t.p. No. 89.937
del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder a ella conferido, quien
recibe el proceso en el estado en que se encuentra.

Notifíquese

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10472cb5e88d2f4da2cf13dda43f03d3c1f89ca3a9c0f524a45f43c293c3fa9b**
Documento generado en 01/08/2022 07:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>